EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 8 de Mayo de 1908

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.537

LA SEÑORA

DOÑA TERESA GARCÍA MARTIN

HA FALLECIDO HOY A LA UNA DE LA TARDE

á los 76 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus afligidos hijos doña Rufina, don Abundio, doña Amada y don Santiago Rincón García; hijos políticos don Pedro Prieto de la Cal, doña María del Rosario Ferradas y doña Primitiva Maurina Gómez; nietos; hermana doña María Paz; hermana política; sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada, asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán mañana, á las diez, en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle y acompañar acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio, por lo que vivirán agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de Palencia concede 50 días de indulgencia á sus diocesanos por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma de la finada, y otros 50 por cada misterio del Santo Rosario, si este se rezare en compañía de algún individuo de la familia.

Dres. Alvarado y Alvarez

OCULISTAS

Consulta diaria en Palencia de once á una

BARRIONUEVO, 29, 2.º

Casa en venta

En la calle Zapata se vende la señalada con el núm. 21; de su precio y condiciones, en la misma informarán.

A las señoras

MAGDALENA MARTIN

Mayor pral., 106, entresuelo

ha recibido los últimos modelos para señoras y niñas á precios como en ninguna casa, sombreros de vestir á 10 pesetas, para diario 5 pesetas.

HA LLEGADO

Sebastiana Martínez, modista de sombreros, con la colección de novedades, Hotel Continental.

CARTA DE MADRID

7 de Mayo de 1908

Sr. Director:

Quedó terminada en el Senado la discusión del proyecto de represión del anarquismo quedando pendiente la votación definitiva.

Al decir del señor ministro de la Gobernación, al gabinete le preocupa poco, mejor dicho la suerte del citado proyecto, porque habrá número de senadores bastantes cuando se ponga á votación.

Ha dicho más, que pasará al Congreso y se votará en el Congreso, fracasando nuevamente la Prensa en sus augurios y profecías.

En cambio, muéstrase muy esperanzado el Comité de periodistas que preside el Sr. Moya de que el citado proyecto quede en el Congreso. Para el caso de que llegue al Congreso, han empezado los trabajos para comenzar la batalla en las secciones cuando haya de elegirse la Comisión, presentando candidatos en todas as secciones, para conseguir cuando menos uno ó dos votos particu'ares; extremar desde que el debate se inicie todos los recursos parlamentarios consumiendo todos los turnos, presentando enmiendas á todos los artículos y pidiendo votaciones nomina'es.

Confían en que lo avanzado del tiempo habrá de favorecerlos en su campaña contra el proyecto en cuestión y llegar á las vacaciones de verano sin estar discutido aquél.

Pero hay que contar con que el programa de obstrucción que se proyecta se cumpla, porque los programas parlamentarios casi siempre se abandonan cuando m's se a'ardea de mantenerlos.

El Consejo ce'ebrado esta mañana en Palacio ha tenido una nota hermosa. Siempre lo es, a de la gracia del perdón.

El presidente del Consejo en su discurso de información al Monarca de los asuntos de actualidad, habló del estado de opinión favorable á la concesión del indulto de D. José Nakens y demás compañeros condenados como encubridores de Morral.

S. M. el Rey acogió con satisfacción las palabras de su presidente del Consejo de ministros y desde luego quedó acordado el indulto y firmado el decreto oportuno.

También parece que el día 17, cumpleaños de S. M. el Rey, se concederá otro indulto el del notable escritor y periodista D. Roberto Castrovido.

Ambas noticias han sido muy bien recibidas, elogiándose unánimente los nobilísimos sentimientos del Rey y de su Gobierno. Con estos actos quedan desmentidos rumores de sistemática oposición del Gobierno á responder á los sentimientos de la opinión.

El Sr. Maura, proponiendo en el Consejo de esta mañana el indulto de Nakens prueba lo contrario.

Fuera del Consejo de esta mañana no hay noticia de interés político.

Las sesiones de las Cámaras se han deslizado hasta ahora tranquilamente.

En el Congreso continuó á primera hora la interpelación del Sr. Gómez Acebo sobre asuntos de Marina, y en el Senado siguió la discusión del proyecto de repoblación forestal.

Menchet

Senado

Sesión del día 7 de Abril de 1908.

Abrese la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

Ruegos y preguntas

El conde de Casa-Valencia dirige un ruego sin importancia al ministro de Gracia y Justicia, que no está en la Cámara.

El Sr. De Buen felicita al Gobierno por haber concedido el indulto al señor Nakens, y ruega que con motivo del Centenario de la Independencia se conceda una amnistía á todos los periodistas procesados.

El ministro de Estado agradece la felicitación del Sr. De Buen y manifiesta que el Gobierno no es partidario de conceder indultos de carácter general sin haber estudiado anteriormente el expediente de cada procesado.

Reitera los ofrecimientos hechos por el Sr. Maura en el Congreso respecto al indulto del Sr. Castrovido.

Continúa la discusión del proyecto de ley sobre conservación de montes y repoblación forestal.

El Sr. Polo y Peyrolón rectifica su discurso de ayer.

Insiste en que la causa principal de la despoblabión de los montes está en las leyes de desamortización.

Rectifica el señor marqués de Alonso Martínez.

El Sr. Cortazar consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Dice que no está conforme con la opinión expuesta en los preámbulos del proyecto y del dictamen de que el arbolado influye positivamente en la distribución de las lluvias.

Estudia el proyecto y el dictamen de la Comisión, deduciendo que el primero es preferible al segundo.

Critica el plazo concedido para efectuar la repoblación, que le parece excesivo, puesto que á su terminación no perdurará la unidad del plan.

Esta pretensión del Gobierno es idéntica á la de aquella madre que, habiendo vivido con su hija durante cuarenta años sin dormir una sola noche bajo techado, afirmaba al ocurrir la muerte de su hija que ésta iba al sepulcro tan entera como la había parido. (Grandes risas.)

Termina señalando el error que la Comisión comete al fijar el tanto por ciento, base para capitalizar el importe de los montes particulares de que el Estado se incaute para repoblarlos.

Le contesta el Sr. Palomo, de la Comisión.

Interviene para alusiones el conde de Peña Ramiro.

El ministro de Fomento le contesta.

El Sr. Zorita también interviene para alusiones.

Rectifica el Sr. Cortazar.

Después de breves palabras del ministro de Fomento se suspende el debate á petición del Sr. Cortazar, que se encuentra fatigado.

Se aprueba un proyecto de carreteras y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 7 de Mayo de 1908.

A las cuatro menos veinticinco, abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Marina, Instrucción pública y Gracia y Justicia.

El ministro de la Gobernación sube á la tribuna y lee un proyecto para el tendido, por administración directa, de un nuevo cable á Canarias.

Interpelación del Sr. Acebo

El Sr. Gómez Acebo continúa su interpelación sobre construcción de la escuadra y servicios de la Armada.

Combate extensamente el pliego de condiciones, para demostrar que es perjudicial á los intereses públicos.

Le contesta el ministro de Marina aclarando que el Sr. Gómez Acebo ha hablado repetidamente del pliego de condiciones sin existir, pues lo que únicamente hay son bases para el concurso.

Defiende éstas porque no se ha hecho más que lo preciso para que haya contratistas.

Rectifican el Sr. Gómez Acebo y el ministro de Marina, dándose por terminada la interpelación.

El indulto de Nakens

El Sr. Francos Rodríguez hace uso de la palabra para dar las gracias al Rey, al Gobierno y especialmente al presidente del Consejo y al ministro de Gracia y Justicia por el indulto del Sr. Nakens, firmado hoy.

El presidente del Consejo manifiesta que los deberes y responsabilidades de gobierno llevan á veces consigo la necesidad de contrariar los deseos de S. M. el Rey; pero que en este caso, y aunque haciendo el Gobierno, como siempre, lo que ha estimado oportuno, la concesión del indulto recábala sólo para el Rey.

El Sr. Francos Rodríguez rectifica, apreciando el móvil que noblemente dictan las palabras del Sr. Maura, y repite las gracias dedicándolas con todo respeto al Rey.

Administración local

Se desecha una enmienda al art. 92, del Sr. Loma.

El Sr. Romero manifiesta que la minoría republicana, agradecida al Gobierno por el indulto de Nakens, retira las enmiendas presentadas hasta el artículo 95 inclusive.

El Sr. Borbolla l'ama la atención sobre la conveniencia de poner en armonía los párrafos 2.º y 3.º de dicho artícu'o, que pueden originar alguna confusión al aplicarlos.

La Comisión, reconociéndolo así, ofrece aclarar el texto.

El Sr. Moret apoya una enmienda al artículo 97.

Después de un estudio sintético de las leyes de varios paises en lo que se refiere á determinar las facultades de los Municipios, afirma que la enumeración de ellas que en el proyecto se hace ni es suficiente ni práctica.

Después de leerla, no se sabe—añade—lo que es local y lo que es general.

Combate la facultad de que los Municipios nombren á los agentes con uso de armas.

Señala la íntima relación de la libertad de conciencia con la enseñanza, y termina su discurso insistiendo en que es preciso limitar, por lo menos, la facultad de los Municipios en esta materia.

El Sr. Maura empieza diciendo que no puede contestar de una manera categórica ante el problema planteado por el Sr. Moret.

Extranjero

LONDRES.—De «La Westminster Gazette»:

Comunican desde Nueva York que el pánico financiero de estos últimos meses ha determinado un gran número de casos de locura.

El número de locos ha aumentado de tal manera en los Estados Unidos, que la Comisión encargada de los alienados ha pedido á la Cámara legislativa los créditos necesarios para la construcción de un nuevo manicomio.

5 911 enfermos ingresaron en el manicomio de Nueva York durante el año pasado.

El 70 por 100 de los casos de locura son atribuídos á los cuidados financieros.

SAN PETERSBURGO.—Han ocurrido nuevas inundaciones en las villas de Mohileff, Homel, Kopus, Murau y Krementschug y en los distritos de Gory gorki y de Orcha.

Casi en todas ellas centenares de casas se hallan en el agua.

Se han enviado vapores y barcas en la región de Oka, donde vidas humanas se hallan en peligro.

Cerca de Tchernigoff, la circulación de los trenes está interrumpida.

En Kieff y en otras muchas villas del sudoeste, se nota por el contrario, una baja sensible de las aguas.

Las comunicaciones por ferrocarril se han restablecido y la administraciones ferroviarias aceptan la responsabilidad de las expediciones.

BRUGES.—En Ploegsteert, cuatro chicos jugaban al lado de una bicicleta de su padre. La linterna de acetileno cayó sobre un bidón de petróleo el cual explotó.

Los infelices han resultado con gravísimas quemaduras, como así mismo la madre. Tres han sucumbido. El cuarto su estado es desesperado.

El estado de la madre es relativamente satisfactorio.

HOBARS-TOWN.—(Australia) Se ha sentido una sacudida de temblor de tierra en el litoral Oeste de la Tasmansa.

El cultivo del tabaco

El Jefe de Fomento de esta provincia y presidente del Consejo provincial de agricultura, nuestro particular amigo D. Avelino Ortega, presentó en la sesión que el Consejo celebró el día 21 de Abril último, una iniciativa de grandes beneficios para la agricultura y que á nuestro juicio podría ser causa de aminorar en gran parte la emigración.

Para que nuestros lectores conozcan la importancia del asunto reproducimos íntegra la exposición que el día 10 del actual será presentada al Sr. Ministro de Hacienda.

Dice así:

Excmo. Señor:

Siendo la primera y principal obligación de estos Consejos el saber inspirar sus actos en las aspiraciones y deseos de las clases agrarias y en el conocimiento de sus necesidades, el de mi presidencia al tratar de dar forma á este menester social investigando las múltiples y diferentes aspiraciones y necesidades que la agricultura patria tiene y siente, se ha encontrado con que la más justa, la más legítima, la más patriótica y la más necesaria es indudablemente que por los altos Poderes del Estado se conceda al labrador el cultivo del tabaco.

He aquí, Excmo. Señor, uno de los cultivos de plantas industriales que pueden formar parte de nuestras rotaciones de cosechas, y que la formarían ya desde hace mucho tiempo, si el labrador entretenido en sus contiendas políticas y locales se hubiera ocupado en tan importante mejora y los Gobiernos hubieran llegado á comprender su utilidad al considerarla como una fuente de riqueza de primer orden bajo el aspecto de la producción y del fomento del trabajo agrícola.

Por entenderlo así este Consejo y considerar por otra parte que la pérdida del viñedo está originando una despoblación dolorosísima en nuestros

campos empujando con mayor violencia cada día á nuestros obreros á la emigración y comprender que este gravísimo mal nacional podría remediarse en gran parte estableciendo el cultivo del tabaco, en cuyas operaciones culturales y de elaboración hallarían ocupación millares de obreros, en su sesión del día 21 y á propuesta del que suscribe, acordó dirigirse respetuosamente á V. E. ofreciéndole tan provechosa iniciativa para el Estado, el propietario, el agricultor, el colono, el obrero y el consumidor.

Preciso es, Excmo. Señor, ir pensando en que el agricultor español no es ya aquel tipo social que se distinguía como un elemento empírico y rutinario enemigo de todo progreso. Es de justicia levantarle esta acusación, pues si bien es evidentemente cierto que en algún tiempo existieron razones para juzgarlo despectivamente, hoy tiene bien probado que desde la gran catástrofe con que finalizó el siglo XIX no ha existido ningún otro elemento social que con mayores bríos se haya lanzado á las grandes conquistas del progreso ni más patrióticamente encaminc sus actitudes al engrandecimiento de la patria.

Muchas y muy grandes son las consideraciones que este Consejo podría ofrecer á V. E. en pró de tal afirmación, mas en el deseo de no molestar su atención por mucho tiempo, ha de limitarse á exponer aquéllas de orden climatológico, cultural y social que más directamente se relacionan con el asunto que motiva este acuerdo.

Viénese equivocadamente afirmando que la región del tabaco está situada entre los 40° y 46° de latitud, olvidando que Cuba, productora de las mejores clases del mundo, está colocada entre los 20° y 24°, y Filipinas que también las produce selectas y finas apenas alcanza á 20°.

No es menester exponer otras razones para dejar desmentida tan absurda teoría, pero olvido imperdonable sería no robustecer esta consideración con el indiscutible testimonio del Sr. Ortíz Cañabate, dignísimo Profesor de la Escuela general de agricultura, quien hace mucho tiempo tiene dicho que España está situada dentro del área geográfica del tabaco.

Si á este testimonio se suma el no menos valioso que suponen la multitud de experiencias que furtivamente han hecho infinidad de agricultores de todas las regiones con éxito, y si á ellas sumamos también el que encontramos recluído en la Memoria presentada al Estado por la Compañía Arrendataria de Tabacos en cumplimiento de la base 12.ª del contrato que con el mismo tiene, se llegará con facilidad al convencimiento de que si España no produce tabaco es porque una ley mal inspirada no lo consiente.

De 3.500 á 3.800 calorías son las que necesita recoger en temperaturas diarias esta solanácea para llegar en su ciclo vegetative á completa y razonada maduración, y 9.° la temperatura mínima indispensable para que la germinación se efectúe con normalidad, condiciones que nos concede la climatología nacional.

Si á estas circunstancias favorables añadimos la gran facilidad con que este cultivo se adaptaría á nuestros terrenos por su naturaleza silíceo-caliza, su esponjosidad y permeabilidad, su riqueza en humus y la posibilidad que hoy existe de aplicarles aquellos elementos que la química agrícola ofrece á la agricultura y que tanto sazonan y adelantan la maduración, comprenderemos que España se encuentra en condiciones de producir mejores tabacos que los que hoy ofrece á los consumidores la Compañía Arrendataria, sin abrigar el temor de que degeneren las plantas, ni por carecer de condiciones físicas nuestros terrenos, ni por falta de preparación de los mismos, ni por deficiencia de las labores culturales.

El agricultor español sabe perfectamente que el principal factor químico para dar gran impulso al desarrollo de dicha planta es el ácido nítrico, el cual á la vez presta condiciones envidiables de combustibilidad á tan precioso producto, y no le es desconocido tampoco el buen efecto que produce el ácido fosfórico, cuya misión consiste principalmente en dar finura y aroma á la hoja.

Se ha hablado siempre del factor calor y del mínimum de temperatura como condiciones *sine qua non* para producir tabaco y al clima se le han adjudicado todas las virtudes, sin tener en cuenta que el factor tierra es el principal para obtener tabacos finos y aromáticos.

De que esta afirmación es rigurosamente exacta es buena prueba lo que ocurre en Cuba con la Vega de Pinar del Río, pues que hallándose dicha provincia en la misma latitud que las de Santiago y la Habana, los tabacos que produce son incomparablemente superiores á los de las últimas, circunstancia que no obedece á otra causa que á las condiciones físicas del terreno que por su naturaleza silíceo-caliza resulta más apropiado para obtener en él clases finas y selectas

Dispuesto este Consejo á presentar á V. E. su iniciativa, apoyada en consideraciones irrebatibles por su lógica unas, y atendibles por la bondad que encierran todas, se atreve á dar un paso más en su humilde labor, permitiéndose el atrevimiento de ofrecerle una idea que recogida por su patriotismo y modificada por su gran entendimiento pudiera servir de base para elaborar la fórmula que más conviniera á los intereses agrícolas de la Nación sin perjudicar los del Estado.

Varios y muy diferentes son los sistemas que tienen adoptados aquellos pueblos que han implantado el cultivo del tabaco. Unos como Alemania imponen un derecho al cultivo libre en relación con el que satisface el tabaco importado y con libertad para elaborar. Otros como Holanda dejan libres el cultivo y la elaboración. Hay quien como Inglaterra prohibe el cultivo, dejando libre la elaboración á la industria particular, y quien como Francia permite el cultivo con intervención del Estado, reservándose éste la fabricación.

Bien claro se vé que cada una de estas Naciones tiene aceptado un procedimiento que está en relación con la importancia que dicho producto tiene como fuente de producción para la agricultura, como elemento industrial, como necesidad social de consumo y como renta del Estado.

Fundado en estas mismas consideraciones, teniendo en cuenta que á la Nación española la caracteriza una personalidad agrícola perfectamente marcada, no olvidando que el bien público tiene en dicho producto uno de sus principales ingresos, menester importantísimo á que debe atenderse con preferencia á todo género de consideraciones, y teniendo en igual estimación á todos los intereses que representan los elementos sociales interesados en tan importante mejora, este Consejo tiene el alto honor de proponer á V. E. como mejor sistema, como fórmula de conciliación que armonice todos los intereses que integra tal aspiración nacional y necesidad social, qua se conceda *El cultivo reglamentado del tabaco con intervención directa del Estado reservándose éste la elaboración.*

Palencia 28 de Abril de 1908.—El Jefe de Fomento, ¡Presidente, *Avelino Ortega.*

De re arbórea

El problema de la repoblación de los montes tiene, según vemos en una revista, otro aspecto de los hasta aquí conocidos, ó al menos de los que más se han tratado al procurarle solución adecuada.

Ese aspecto es la gran influencia que tiene el arbolado para evitar el granizo ó desvirtuar sus efectos, cosa que merece gran estudio por la importancia que reviste, hoy que los cañones granífugos parece que han perdido aquel prestigio que alcanzaron en los primeros años que siguieron á su invención.

En opinión de los sabios, aún no están bien conocidas las causas de la formación del granizo, pero sí creen fuera de duda que influye mucho en ella un estado de excesiva electricidad atmosférica; y en su consecuencia, privando de ésta á las nubes que engendran el granizo, se aminorarán ó impedirán sus desastrosos efectos sobre los sembrados y se evitará que en una hora de tempestad se destruya el fruto de largos meses de trabajos.

Es un hecho demostrado por la experiencia que el rayo tiene predilección por el árbol y que cuando la atmósfera está saturada de humedad los árboles ejercen gran poder de atracción sobre la electricidad del espacio, que activa la vegetación en tal forma, que en épocas tempestuosas, y bajo la acción de las lluvias, las plantas adquieren un desarrollo extraordinario, como si utilizasen la electricidad de la atmósfera para avivar su nutrición; y es también cierto que los electrómetros, aun en días secos, no acusan la presencia de la electricidad atmosférica debajo de los grandes árboles cuyas copas ejercen las veces de cubiertas protectoras.

De ahí se infiere que los árboles sustraen electricidad á la atmósfera, dándole buena comunicación con la tierra por el *por el poder de las puntas* para facilitar las descargas eléctricas, pues en la copa de aquellos vegetales hay gran número de ramas que cada vez adelgazan más hasta terminar en punta, que se apodera de la electricidad que la rodea.

Compréndese por estas consideraciones, que es diferente la tensión eléctrica de una nube al descargar sobre una zona agrícola, según el terreno que haya atravesado esté desprovisto de vegetación ó cubierto de millares de árboles que hayan aminorado su fluído eléctrico ó privádole de él por completo.

Por eso el eminente físico Sr. Arago decía que «la tala de los montes es la destrucción de un número de pararrayos igual al número de árboles que se cortan; es la acumulación de los elementos indispensables á la formación del granizo en una localidad en la que este meteoro se disipa inevitablemente por la acción silenciosa é incesante de los árboles.»

«Conviene, pues, dice á este propósito la publicación de donde tomamos estas notas, que sepa el agricultor que talar los árboles es prescindir del ejército que la Naturaleza puso en ella, como salvaguardia de los campos, contra un enemigo tan terrible como el granizo.»

Movimiento social de la población

Resolviendo varias consultas, el Instituto Geográfico y Estadístico ha dictado las siguientes reglas:

«1.ª Cuando los emigrantes ó inmigrantes sean parte de una familia ó colectividad, presentará la cédula el cabeza ó jefe, si aquellos no la entregan; y si emigra el mismo cabeza ó jefe y no da el parte, lo facilitará el que le sustituya en oste carácter.

2.ª De acuerdo con lo prescrito en la circular que, al establecerse dicho servicio, dirigieron los jefes de Estadística á los alcaldes, debe registrarse el movimiento de los obreros que van ó vienen del extranjero, aunque sea temporal su estancia en el punto de destino.

3.ª No se exigirán loe partes del movimiento de tropas de mar y tierra. Se darán los referentes al movimiento de las familias de los militares y marinos que no se hallan en servicio activo.

4.ª También facilitarán la cédula los empleados y obreros ferroviarios.

5.ª Se consignarán en las cédulas los datos que declaren los interesados sin perjuicio de las rectificaciones posteriores de que habrán de ser objeto los errores que se adviertan.

6.ª Se darán los partes de traslado siempre que empiece ó termine un inquilinato. No se darán cuando no haya cambio de inquilino, comienzo ó terminación de inquilinato.

7.ª En defecto del propietario firmará el parte su administrador, apoderado ó encargado por cualquier título de ejercer actos de administración de la vivienda, y en defecto de aquel y de éstos formará el parte número 1 solo el arrendatario, expresando por nota la causa de no firmar el dueño; y en general, cuando se omita en un parte, que deba llevar dos firmas, alguna de ellas, consignará dicha nota el que lo firme.

8.ª Si el parte se presenta sin firmas, ó no se presenta, el alcalde subsanará el defecto, disponiendo lo conveniente para que se firme ó redacte y firme por quienes corresponda, y en defectos de éstos, previa la oportuna información, por los agentes ó empleados del Ayuntamiento, á los cuales esté confiado este servicio,

9.ª Son aplicables á los traslados los reglas 3.ª, 4.ª y 5.ª anteriores.»

De la Provincia

BALTANÁS

Entre dos jueves

No se si efecto de la bonanza del tiempo ó por irse aproximando la futura cosecha, es lo cierto que el mercado del jueves último, estuvo más animado que de ordinario, así en cereales, como en legumbres, patatas etc., vendiéndose todo pronto y á buenos precios, siendo de extrañar que con esta apreciable garantía y las consideraciones que los baltanaseños saben guardar á los que los honran con su mercancías, no se hallen todavía mucho más concurridos.

El viernes dió principio el de ganado vacuno, lanar y de cerda, con un buen número de cabezas y clase *extra* sobre todo en vacuno, del cual se hicieron bastantes transacciones. Se dice por ahí, que este ilustrado Ayuntamiento tiene el propósito de establecer premios; que no bajarán de tres, ni serán de menos de 100 pesetas y adjudicables al forastero que más y mejor ganado presente; al que más ventas haga juzgando por el importe, y al que más reses saque del mercado con la misma condición, pudiendo recaer los tres, en una sola persona. Si esto es verdad, no es posible calcular hoy por hoy la importancia que adquirirán estos mercados ya de los primeros en su clase.

La luz eléctrica próxima á inaugurarse, y las aguas artesianas á más de 150 metros, que son los que tiene el pozo de profundidad. Sin embargo, las esperanzas en población y empresario son mucho más grandes aún que la profundidad del pozo. ¡Hay vida!

El tiempo inmejorable y como consecuencia vegetando los sembrados con asombrosa rapidez. Y nada más... digo... ¡Sí! Bodas, bautizos y defunciones; pero sin traspasar los límites de la normalidad, gracias á Dios por todo.

De dos.

7 Mayo 908.

PRONOSTICOS DEL TIEMPO

Del 8 al 9, será el tiempo bastante bueno, aunque dominando un estado atmosférido algo parecido al de los primeros días de la quincena.

El domingo 10, se aproximarán á la Península, por O. de Portugal y por Africa septentrional, otros centros de perturbación atmcoférica, cuya acción empezará á sentirse en el O. y S., donde el tiempo será cada vez más inseguro, registrándose también alguna lluvia y manifestación tormentosa.

El lunes 11, llegarán los centros perturbadores mencionados al S. O. y N. O. de la Península y al Mediterráneo, hacia las costas argelinas. Se producirán lluvias y tormentas, particularmente desde el O. y S. al Centro, con vientos de dirección variable.

El martes 12, habrá en el Cantábrico y en el saco de Cádiz, mínimos barométricos que ocasionarán algunas lluvias y tormentas, principalmente en Andalucía, y desde el N. O. y N. al Centro, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Los mínimos del Cantábrico y del saco de Cádiz se hallarán el miércoles 13 en los parajes del Mediterráneo señalados en la carta segunda. Seguirán desarrollándose algunas lluvias y tormentas, en especial desde el Cantábrico, por el Centro, hasta el Mediterráneo, con vientos de entre S. O. y N. O.

El jueves 14, persistirán en el Mediterráneo las bajas presiones, cuyo centro principal estará algo más apartado de nosotros. Se registrará algún chubasco y tormenta en la mitad oriental, con los mismos vientos de entre S. O. y N. O.

El mínimo mediterráneo se alejará por Italia el viernes 15, en cuyo día llegará á Irlanda una depresión cuya influencia será algo sensible en la Península, particularmente en el N. O. donde se producirá alguna lluvia.

SFEIJOON.

AYUNTAMIENTO

Hoy ha celebrado sesión en segunda convocatoria la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Martínez de Azcoitia y con asistencia de los señores Vélez, Durán, Casañé, Monteoliva, Pérez, Tejerina, Nieto y Gallego.

Se lee y antes de aprobarse el acta de la anterior, el Sr. Alcalde, hace constar que se adhiere á los acuerdos tomados en aquélla, relacionados con el homenaje acordado al diputado á Cortes por la capital, por sus gestiones en favor del distrito.

En vista de una comunicación del señor Gobernador civil, trascribiendo la autorización, para que puedan enagenarse las laminas del 80 por 100 de propios, con objeto de poder atender á los gastos que se causen con motivo de las obras para el abastecimiento de aguas á esta población, se acordó autorizar ampliamente al señor alcalde, para que pueda proceder á dicha enagenación.

Quedó enterada la Corporación de haberse posesionado la nueva Comisión provincial de la Diputación y haber sido elegido vicepresidente D. Guillermo Jubete Tejerina.

Se aprobó el señalamiento de línea hecho por el señor arquitecto para levantar un muro de cerramiento en la huerta del Herrén de San Pablo.

Se autorizó á D. Juan Villegas previo informe del señor arquitecto y Comisión de policía urbana, para que pueda construir una alcantarilla de acometimiento a la general para servicio de la casa número 20, de la calle de Gil de Fuentes.

Se acordó pasar á informe la instancia de D. Gregorio Gutiérrez, solicitando permiso para levantar una galería en la parte accesoria de la casa número 78 de la calle Mayor Antigua.

Que la jefatura de Obras públicas, Comisión y arquitecto, informe la instancia de don Toribio Pérez á nombre de doña María Valbuena, en solicitud de permiso para cercar con espinos una finca que posee en las eras de Mercado, próximo al sitio donde ha de levantarse el nuevo Instituto.

Conceder, previos los correspondientes informes, á D. Hermógenes Sendino una sepultura á perpetuidad en el Cementerio general.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación el finado mes de Abril.

Se dió después lectura á una comunicación del director de la banda municipal de música participando la renuncia del subdirector y primer clarinete don José M.ª de Gracia y proponiendo para la plaza de subdirector á D. Ricardo Novis.

El señor presidente propuso y así se acordó, que se anuncie primero la vacante de clarinete, procediéndose después á cubrir la de subdirector por oposición entre los músicos de primera, según determina uno de los artículos del Reglamento de la banda.

Quedó después enterada la Corporación de las disposiciones que contienen los periódicos oficiales de la semana.

A indicación del señor presidente, se acordó exponer al público por plazo de ocho días el padrón de cédulas personales, para los que se crean perjudicados puedan formular las oportunas reclamaciones.

La Corporación acordó después autorizar á la presidencia para que vea el medio de contratar en las mejores condiciones la cobranza de aquel impuesto.

El Sr. Durán, propuso que se adquirieran ejemplares de un libro sobre la jura de la bandera, los que podrían ser repartidos entre los maestros, para que estos los distribuyeran como premio á los niños más aplicados.

Los señores Tejerina y Casañé, se mostraron conformes, proponiendo que para ello se autorizara á la Comisión de Gobierno.

El señor presidente sin oponerse á

los deseos de los señores concejales, rogó á la Comisión tuviera antes en cuenta la cantidad que para premios aparecía consignada en el presupuesto.

El Sr. Vélez, como presidente de la Comisión de policía urbana, expuso el estado en que se hallaban dos de las mulas destinadas á los servicios de policía y la necesidad urgente de sustituirlas por otras.

Después de varias observaciones de la presidencia se autorizó á la Comisión citada, para que adquiera á ser posible solamente una, ya que en el presupuesto se carece de consignación grande para la reposición de ganados.

El Sr. Presidente dió después cuenta de que el tendido de tubería para la conducción de aguas llegaba ya á las puertes de la ciudad y que en breve plazo daría principio la apertura de zanjas en la calle Mayor principal, que tendrán que quedar abiertas, hasta tanto que se lleve á cabo la prueba.

También indicó que necesariamente algunas de las acometidas á la alcantarilla general, tendrían que sufrir variación por virtud de la apertura de dicha zanja, obra esta que tendría que correr por cuenta de los propietarios, según las bases de concesión.

Trató después del proyecto de construcción del tercer grupo escolar, para el que veía por el momento ciertos inconvenientes por el sinnúmero de compromisos que tiene en la actualidad contraídos el Ayuntamiento, pero sin esto quiera decir que se prescinda de llevar aquella obra á la práctica acordándose autorizar á la Comisión de policía urbana para que estudie las bases para el oportuno pliego de condiciones, con lo que se dió por terminada la sesión.

Defectos físicos

Por el ministerio de Instrucción públiea se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Que debe exigirse de los que aspiren á ingresar como alumnos de las Escuelas Normales certificación médica de que no padecen enfermedad contagiosa. Los alumnos de Escuelas Normales con defecto físico ó enfermedad que les impida ejercer el Magisterio público se atendrán á lo dispuesto en las demás reglas de este dictamen.

2.º Que en las pretensiones de dispensa de enfermedad ó defecto físico para ejercer el Magisterio público figura el informe de la inspección, un dictamen razonado, escrito por tres facultativos, dos de ellos designados por el gobernador civil de la provincia de entre los médicos de la beneficencia provincial, siendo el tercero el inspector provincial de Sanidad, que presidirá la Comisión que ha de emitir dictamen.

3.º Que á igual expediente y con iguales requisitos se sometan, para continuar ó no en el desempeño de su cargo, los maestros que, estando ya en posesión de una Escuela pública, contrajeran enfermedad ó condiciones especiales necesitará dispensa.

4.º Que todos esos expedientes, una vez ultimados en las capitales de las respectivas provincias sean remitidos por el conducto debido al ministerio de Instrucción pública para la resolución que la subsecretaría estime procedente.

5.º Que se deroguen las disposiciones que se oponen á lo resuelto anteriormente; y

6.º Que se deje para una disposición especial que se formule el contenido de la cláusula 5.ª del referido dictamen; proponiendo que se haga extensivo á todo el profesorado público y á los inspectores del de primera enseñanza.»

NOTICIAS

Confortada con los auxilios de la Religión, y después de larga enfermedad sufrida con extremada resignación, ha fallecido á la una de la tarde de hoy la respetable Sra. D.ª Teresa García Martín, madre de nuestros buenos y cariñosos amigos D. Abundio y D. Santiago Rincón.

La finada gozaba en esta ciudad del aprecio y consideración general, adquiridos en el largo tiempo que desempeñó una de las escuelas públicas, en la que recibieron la enseñanza considerable número de niñas, que hoy mujeres, llorarán la pérdida de aquel a amante profesora que vertía la enseñanza primaria con profundos conocimientos y gran cariño.

Muy sinceramente nos asociamos á la pena que embarga á los aflijidos hijos por la pérdida que sufren á la vez que les deseamos encuentren pronto lenitivo á su dolor.

Las aguas medicinales de Alsasua por su excelente composición clorurado sódicas bicarbonatadas, la usan con gran éxito los enfermos del estómago. Depósito, doctor Nieto, Mayor, 200.

Por la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, se desea conocer el domicilio del reservista Manuel Franco Fontecha, para poderlo hacer entrega de un documento que al mismo interesa.

Desde mañana se fijará en la portería del Excelentísimo Ayuntamiento por término de ocho días el padrón de cédulas personales, para que aquellos que se crean perjudicados, puedan formular las aportunas reclamaciones.

Por la Audiencia provincial se ha dictado una requisitoria, interesando la busca y captura de Manuel Perez Ramos, de oficio confitero, natural de Santillana de Campos y domiciliado en Osorno, á fin de que se presente, para sufrir la pena de un año ocho meses y veintiún días que le fué impuesta por aquella.

Mañana á las nueve según atenta invitación que hemos recibido de don Faustino Ayuso Vargas, Jeje accidental de esta prisión correccional, se administrará la sagrada comunión á los reclusos de aquella prisión.

La Barcelonesa
es la ZAPATERÍA más antígua y acreditada de Palencia.

Cinematógrafo Pradera

La despedida y beneficio de las simpáticas hermanas Cervantes, llevó ayer al pabellón un público numeroso y distinguido, que lamentaban la ausencia da aquéllas, que marchan satisfechísimas de la benévola acogida que han tenido en esta población.

El resultado de los regalos de la gran matiné infantil, celebrada ayer como jueves de gran moda fué el siguiente:

Un zootropo.	929
Una cama de muelles. . . .	1198
Un acordeón.	1658
Un niño jugando al diavolo. .	501
Un trouseau.	652
Un espejo de tres lunas. . .	903
Una trompeta de pistones. .	799
Un abanico.	1204
Un costurero.	425
Una oveja que bala.	1844

Hoy á las nueve, extraordinaria sesión científica, dedicada á la clase médica, donde se verá al célebre doctor Doyen de París, operando sobre cuerpos vivos.

El Sr. Pradera se permite aconsejar á las señoras no acudan á esta sesión, dado su carácter, sin perjuicio que la que lo desee pueda honrar el espectáculo con su presencia; esto es únicamente á fin de evitar que puedan impresionarse.

Antes y después de la sesión científica, grandiosas sesiones ordinarias con un escogido programa haciendo su debut en todas ellas, los notabilísimos artistas *Les Yer-Ar* que llegan precedidos de gran reputación.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.— Joaquin Fernández Villota, de 5 años, Allende el Río.—Ignacio del Río; Víctores, viuda, de 45 años, Soldados, 50.

Nacimiento.—Eduardo Agustín Juan Revuelta Diez, hijo de Agustín y de Saturnina, Mayor pral., 86.

LAS GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias y Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

HERNIAS (quebraduras)
DESVIACIONES DE HUESOS
de la columna vertebral, espalda, piernas, matriz,
BRAZOS Y PIERNAS ARTIFICIALES
CONSULTA MÉDICA ESPECIAL
En Palencia los dias 14 y 15 del actual, Hotel Continental.

El Médico Especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental los días 14 y 15 del actual, á los herniados y deformidades de huesos, que deseen someterse á su acertado tratamiento por los modernos aparatos especiales articulados de su invención que prescribe para que se le construyan en Madrid á cada persona que lo necesite.

Consulta en Palencia los días 14 y 15 actual, Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Especialista, *Preciados, 34 y 36.*

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID
á cargo de D. T. Serna.

Se advierte al público que esta Consulta que hace 9 años viene dándose mensualmente, nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta Médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las da.

DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,
en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el
ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS
Marca "STOMALIX„
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

MERCADOS

Palencia, 8.—Hoy el día ha amanecido espléndido. El barómetro ha subido rebasando el centro del Variable y el termómetro señala, á las nueve de la mañana, 17º centígrados.

Los precios á que se ha cotizado, lo presentado hoy, ha sido: trigo de 46 á 46'50 reales la fanega de 92 libras, centeno á 35 y 36 y cebada á 26 y 26'50.

—

Valladolid, 7.—Continúan firmes los precios del trigo pretendiendo la plaza 49, de Peñafiel á 47'75 y 48 y de Rioseco á 47.

Se han operado 18 vagones de la plaza á 48'75.

La entrada por el Canal fué de 800 fanegas á 48'25 y por el Arco nula.

Ofrecen centeno de la plaza, Salamanca y Palencia á 38 y los compradores pagan á 37'50.

La entrada por el Arco fué nula.

Piden por la cebada á 29 y los compradores no pagan más que á 28 y hasta pudiera colocarse á 28 y 1 2, pero no hay ventas.

Ofrecen avena á 21 pesetas.

—

Rioseco, 6.—Entraron 120 fanegas de trigo pagadas á 46 reales.

Las ofertas retraidas.

Tendencia firme

Temporal bueno.

—

Arévalo, 7.—Sigue tiempo variable. Barcelona compra poco, eligiendo clases. De esta estación é inmediatas han salido 8 vagones para Barcelona.

En el mercado entraron 200 fanegas trigo.

Se cotiza:

Trigo superior á 48 id. corriente á 47'50, centeno á 36, cebada á 30, algarrobas á 46.

Tendencia firme.

Barcelona, 5.—Se vendió trigo de Aranda á 47 y 48, de Sigüenza á 48, de Nava del Rey á 47'75.

Llegaron 51 vagones trigo y 2 de harina.

Boletín Religioso

Sábado.—San Gregorio Nacianceno.

En San Pablo Misa votiva de la virgen á las ocho y cuarto.

Alcance del interior y exterior.

París 7

Exterior español:	93'27	«Apertura»
3 por 100 francés:	96'50	«Apertura»

Londres 7

Exterior español:	92'25	«Apertura»

París 7

Dice el «Gaulois» que el general Lyautey irá probablemente á la frontera argelino-marroquí, donde tomará la dirección efectiva de las operaciones.

Tanger 7

Comunican de Fez que hasta ahora no se tiene confirmación de la llegada de Muley Hafid á Mequinez.

Según las últimas noticias, parece que el Pretendiente está acampado á dos días de la población.

Casablanca 7

Durante un reconocimiento que realizaba ayer la brigada del general Monnier, hacia M'Quarto, encontraron las tropas unos grupos de M'Oraka, trabándose un ligero combate, del que resultaron heridos un «goumier» y dos tiradores.

Lisboa 7

La Reina D.ª Pía sigue padeciendo un ataque hepático bastante fuerte.

Viena 7

Apesar del mal tiempo, el Emperador Francisco José fué al encuentro del Emperador y la Emperatriz de Alemania á la estación de Meidline desde donde el tren imperial se dirigió hacia Schœnbrunn.

Una inmensa muchedumbre aclamó calurosamente á los monarcas.

Córdoba 7

Una máquina de alimentación de agua de la estación férrea de Zujar, en la línea de la Sierra, ha arrollado cerca de Belarcazar al maquinista Cristóbal Martín Paredes, falleciendo éste en el acto.

Barcelona 7

Los médicos han aconsejado al Alcalde Sr. Sanllehy que pase algunos días en el Balneario de La Garriga.

Se aguarda con expectación la sesión de esta tarde del Ayuntamiento.

En obsequio á los representantes extranjeros venidos al cincuentenario de los juegos florales, se ha bailado de las 12 á las 2 sardanas frente a hotel donde se hospedan éstos, en la plaza de Cataluña, presenciándolas numerosa concurrencia.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Un banquete

MADRID 8 (11'10)

En la embajada española en Roma, el embajador del Quirinal festejó con un banquete el triunfo del teniente español señor Boceta, en el concurso hípico al que asistieron los demás oficiales españoles, y el duque de Aosta, quien brindó por los reyes de España y el ejército.

Nuestro embajador levantó su copa brindando por los reyes de Italia.

Casi todos los asistentes, entre los que se contaba el ministro de la Guerra Italiano, brindaron por la fraternidad y prosperidad de ambas naciones.

—

El indulto de Nakens

MARID 8 (14'10)

El Sr. Maura al salir de Palacio ha dicho que S. M. acababa de firmar el indulto de Nakens, Mata é Ibarra.

El crucero Carlos V.

Ha zarpado de Santander con rumbo á Villagarcía.

Hállase enfermo el Jefe del Estado mayor de la Armada.

—

El alcalde de Barcelona

MADRID 8 (14'50)

El Sr. Lacierva, hablando hoy con los periodistas les ha manifestado que el alcalde de Barcelona tiene la confianza absoluta del gobierno y si, como se dice, llegara á presentar la dimisión no le sería admitida,

La condesa de París

Ha llegado á esta Corte, dirigiéndose al hotel del infante don Carlos, donde se hospeda.

El Rey, á apenas tuvo noticia de su llegada, marchó en automóvil para saludarla.

Sindicatos Agrícolas

Me encargo de las gestiones necesarias hasta constituirles legalmente y presto mi intervención de CORREDOR OFICIAL DE COMERCIO, requisito que para la apertura del crédito á los mismos exige el Banco de España.

También facilito dinero al cuatro y medio por ciento anual, intervengo en las demás operaciones del Establecimiento citado y compro-vendo PAPEL DEL ESTADO proporcionando siempre los mejores cambios.

Dirección: Lucio González E. de Medina.—Corredor de Comercio, Carnicerías, 14.—PALENCIA.

RECIBOS DE INQUILINATO
Cuadernos de 50 hojas, 50 céntimos.
ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

MÚSICA
ALONSO HIJOS
Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.
Imprenta y Litografía
Mayor pral., 71

SELLOS DE CAUTCHUC
con armas, medallas y emblemas.
ALONSO É HIJOS

Fábrica de serrar
Y
Fábrica de yeso
DE
Emilio y Pedro Romero
Se traspasan en buenas condiciones

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Domingos y Miércoles
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'55	
15	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
1421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'07		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1065	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		
1066	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'18	
051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'20	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. Id.	17'58	18'13	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón y Monforte	Id. Id.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves, Domingos

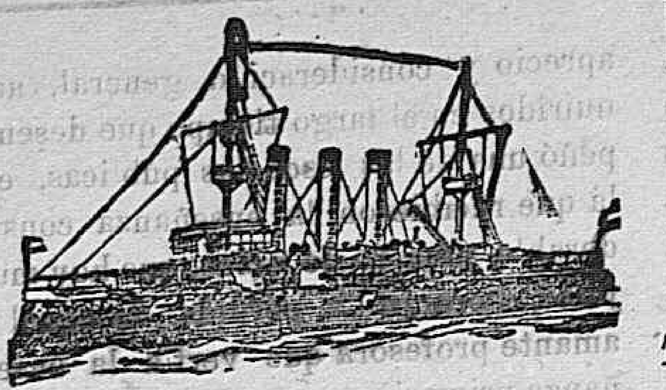

De Palencia á Panamá

SIN MAS GASTO

que **5** pesetas y **10** céntimos

Salida fija

Trabajo seguro y bien retribuido.

El Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2

CARBONES

«La Rinconada» de **ANIANO SANCHEZ**

Plaza Mayor, 19

Siempre tengo grandes existencias á disposición del público, siendo hoy á los siguientes precios:

		Ptas.	*Cts.*
Antracita y cok metalúrgico.	quintal	2	75
Galleta y cok de las mejores procedencias.	»	2	25
Cisco superior para cocinas.	»	1	75
Ovoides ó bolas de cisco.	»	1	75

Carbones vejetales á los precios corrientes.

NOTA.—Los ovoides ó bolas de cisco, ensucian la tubería, apenas dan calor, se gastan mucho, dan mucha ceniza, se caen por la parrilla y dan muy mal olor.

PROBADLOS Y OS CONVENCEREIS

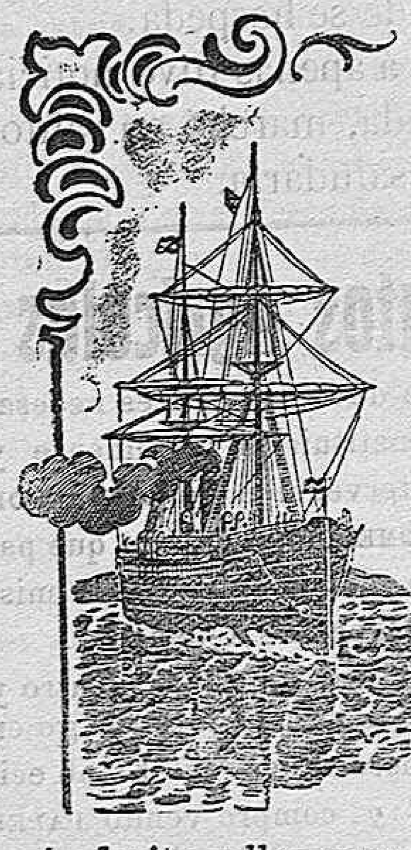

AGENCIA ARROYO

MATRICULADA

Informes para Embarcar

á Montevideo, Habana, Buenos Aires, México, Chile y Brasil.

Salidas fijas cada cuatro días

Precios económicos y comodidades, por las Compañías Conferenciadas y no Conferenciadas.

Advertencia á los pasajeros de pago y gratuitos.—Esta Agencia, la primera en su clase, atendida espléndidamente por las citadas Compañías, no cobra derechos por ningún concepto, ni admite sellos para los informes que se la pidan, como tampoco tiene en la capital, ni en la provincia Agentes Reclutadores.

Para ser atendidos los pasajeros en los puertos de destino, tiene esta Agencia Representantes, á los que pueden recurrir siempre que los necesiten, previo aviso.

PALENCIA: Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, 2.

Fotografía Modelo

de J. Montes

El mejor fotógrafo de Burgos y Palencia, como puede demostrarlo ante un tribunal inteligente.

Premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado.

Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos, ampliaciones hasta el tamaño natural.

Casa con varias sucursales

EN PALENCIA MAYOR PRAL, 62

PASTOS

Se arriendan para muletas los de los «Quintanillas», en término municipal de Soto de Cerrato.

El arriendo puede verificarse por meses, dirigiéndose al dueño de la finca Arturo de Cabo que vive en la misma.

FINCA

se vende una en el campo de esta ciudad, en el término llamada «Carre-Chiquilla» ó sea «Cinco picos» con casas, bodega y lagar.

Darán razón, calle de D. Sancho, núm. 4 portería.

FAETON

Se vende muy ligero, con lanza, limoneras y capota de piel de vaca, se puede armar de jardinera; razón, taller de carruajes, de Félix García.

OVEJAS

Se venden 160, de raza manchega, de las que hay 90 emparejadas.

Para tratar con su dueño D. Juan José Pedrejón, en Grijota.

“La Agrícola” de Pamplona

sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase,

FACILITA DINERO AL MEDIO POR CIENTO MENSUAL

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad

VENDE MULAS

AL CONTADO Y Á PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

CUATRO ANUALIDADES

ó antes, á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos, el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

SE ADMITE EL CAMBIO

Dirigirse á los Delegados Generales

Arturo Ortega y Comp.ª—Palencia.

PARÍS

Gran Zapatería Modelo

GALLEGO Y LÓPEZ

MAYOR, 62.—PALENCIA

En esta elegante y acreditada Zapatería se reciben diariamente las últimas novedades de la presente temporada.

En ella encontrará el público desde el calzado más modesto y económico hasta el más elegante y más fino.

Precioso surtido en calzados de color en todas formas, para Caballeros, Señoras y Niños.

Casa especial en calzados á la medida.

Se reforma toda clase de calzado

No comprar sin antes visitar esta Casa

PARIS.—Mayor 62.—PALENCIA

PRECIO FIJO

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

EL DIARIO PALENTINO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

EL MÁS ANTIGUO DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

FUNDADO EN 1882

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL, UN MES, *UNA* PESETA.

FUERA DE LA CAPITAL	Un trimestre.	4 ptas.
	Un semestre	7 »
	Un año.	14 »
	El año, pagado anticipadamente . . .	12 »

TARIFA DE PUBLICIDAD

ESQUELAS MORTUORIAS

PRECIOS DE INSERCIÓN	PLANA 1.ª PESETAS	PLANA 4.ª PESETAS
A una columna, alto 10 centímetros.	6	4
A dos íd. íd. 10 íd.	10	6
A dos íd. íd. 15 íd.	15	10
A dos íd. íd. 20 íd.	25	15

A los suscriptores se les bonifica el **50 por 100** en los precios anteriores.

Mayores tamaños, precios convencionales.

Precios para los anuncios

En 1.ª plana, línea á una columna. . . . . . Ptas. 0,25
En 3.ª íd. íd. á una íd. . . . . . . » 0,20
En 4.ª íd. íd. á una íd. . . . . . . » 0,10

Reclamos y Gacetillas

Entendiéndose como tales las que tengan fin determinado:
En 2.ª ó 3.ª plana, cada línea, una sola vez . . . . Ptas. 0,25
De repetirse se haría del 10 al 25 por 100 de descuento.

COMUNICADOS

Por cada línea, desde pesetas 0,50 á 5.

ENCAJES

Para toda la edición del periódico . . . . . 10 pesetas.
Para solo la Capital . . . . 6 »
Para fuera de la Capital solamente . . . . . 6 »

Joyería, Platería y Relojería

DE

Marciano Alonso.

Mayor pral., núm. 98

(junto al Comercio de D. Ventura del Olmo)

SURTIDO INMENSO EN TODA CLASE DE ARTÍCULOS

PRECIOS ECONÓMICOS

Talleres de construcción y reparaciones

Todo con garantía

AGENCIA

y

CENTRO DE RECLAMACIONES [illegible]

[illegible]

Plaza Mayor, [illegible]

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 71

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA